

INFORME SECRETARIAL.-, Bogotá, D.C., marzo 13 de 2020. Al despacho del Señor JUEZ, proceso ejecutivo No. 689-2012 con liquidación crédito (fl. 601), presentada por el apoderado de la demandante, Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

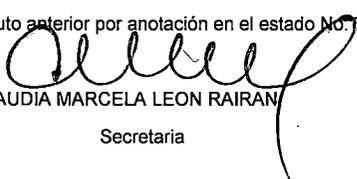
Bogotá D.C., julio siete (7) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, de la liquidación del crédito (fl. 601) realizada por la parte actora, se corre traslado a la demandada por el término legal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Hoy JULIO 8 DE 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 77  CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN Secretaria</p>
--